Nº expediente: EX-2017- 08631042-MGEYA-DGIGUB

Licitación Pública Nº 846/SIGAF/2017:

Obra: **"AMPLIACIÓN del MUSEO DE ARTE MODERNO de BUENOS AIRES"**

CIRCULAR SIN CONSULTA Nº3

1. Por la presenta se informa que el PCP, PLIEG-2017-11973943-DGIGUB, Pliego de Condiciones Particulares, entregado por CD n°1, se reemplaza en su totalidad por el PLIEG-2017-14546488-DGIGUB que se adjunta en la presente circular. Se informa así mismo que se ha reemplazado la curva de inversión.

IMPORTANTE: ESTE ULTIMO PCP ES EL QUE DEBERA INTEGRAR LA OFERTA.

2. Por la presente se entrega la documentación complementaria de Estructura, correspondiente a la estructura del edificio existente, PLANO-2017-14547598-DGIGUB.
Sin embargo se deberá rectificar y verificar mediante replanteo y cateos la posición de los distintos componentes, dado que por ejemplo, las dimensiones de las vigas postesadas no se condicen con lo verificado en obra, las medidas correctas son las indicadas en los planos de Arquitectura.

3. Por la presente se entrega documentación complementaria de la Planilla de Herrerías, PLANO-2017-14664230-DGIGUB, que corresponde a la ficha H8, pasarela técnica metálica especificada y cotizada en ítem 3.5.2.2 del PET.

4. **Por la presente se informa que se hará una última visita a obra el día jueves 29 de junio a las 11hs, punto de encuentro, Defensa 1220.**

5. **Se agrega el siguiente texto en el ítem 3.4.2. Demolición de Hormigón**

<u>Demolición de elementos estructurales pre-existentes</u>
Las demoliciones se efectuarán con procedimientos tales que minimicen los riesgos de producir daños sobre los elementos estructurales pre-existentes que de acuerdo al proyecto no sufren modificaciones. En todos los casos quedará por cuenta del contratista la reparación de los daños que se hubieran ocasionado a cualquiera de dichos elementos remanentes. Los trabajos se ejecutarán con sumo cuidado y en etapas, evitando dejar sectores en condiciones precarias de estabilidad.

Antes de iniciar las tareas de demolición propiamente dicha, se deberá:

a) Contar con la documentación constructiva correspondiente aprobada por la Inspección de Obra. En dicha documentación quedarán inequívocamente determinadas los elementos a demoler y la secuencia de operaciones necesarias para materializarlo en condiciones de seguridad estructural aceptables e inocuas para los elementos estructurales y no estructurales circundantes.

b) Relevar cuidadosamente la coincidencia geométrica de las dimensiones de los sectores afectados con las indicadas en los planos del proyecto. Deberán confirmarse mediante cateos aún aquellas dimensiones que no pueden observarse directamente, tales como el verdadero espesor de muros, o la eventual existencia de sectores huecos en la mampostería considerada como maciza en la documentación.

c) Relevar cuidadosamente el estado de conservación y confirmar la capacidad portante de los elementos existentes involucrados para resistir las solicitaciones generadas durante la demolición

d) Proceder a la reparación o consolidación previa de aquellos sectores que eventualmente lo requieran para soportar las tareas de demolición, de acuerdo con el relevamiento efectuado y con la aprobación de la Inspección de Obra.

En el caso de demoliciones de sectores o elementos de hormigón armado que deban ser vinculados a posteriori con piezas a hormigonar, las barras de acero existentes no se cortarán ni doblarán, en la medida de lo posible, para que puedan utilizarse como armaduras de empalme.

El retiro de escombros se realizará en forma continua, la Inspección de Obra no permitirá la acumulación de material de demolición en ningún sector de la obra.

<u>Pases y refuerzos en las losas</u>

En la cotización del ítem 3.4.2. “Demolición de Hormigón” se deberán incluir la apertura de todos los pases en losas y tabiques que sean necesarios para la ejecución de las instalaciones. Se deben contemplar además los refuerzos necesarios en dichos pases a fin de asegurar la estabilidad y seguridad estructural de todos los elementos nuevos o existentes. Es responsabilidad de la contratista presentar, previo a cualquier demolición o apertura de pases, los planos de detalles constructivos y cálculos de cada refuerzo para su aprobación por la Inspección de Obra.

Se deberá cumplimentar lo indicado en ítem 3.4.0 GENERALIDADES.

6. Se hacen las siguientes rectificaciones al Pliego de Especificaciones Técnicas:

En ítem 3.2.2 Documentación Ejecutiva Arquitectura:

Dónde dice: “ El Contratista realizará la Ingeniería de Detalle Constructiva de toda la Obra.”

Deberá decir: “El Contratista realizará los planos de Ingeniería de Detalle, fabricación montaje y demás documentos técnicos necesarios de todos los elementos constitutivos de la Obra, incluidos los planos de encofrados, memoria de cálculo, planillas de doblado de hierro, para las

Estructuras de H° A° nuevas, así como detalles de empalmes con estructuras existentes y planos de detalle, cómputos y planillas en un todo de acuerdo a lo indicado en el ítem 3.5.2.0 Generalidades de Estructuras Metálicas, párrafo "Documentación de Obra".

En ítem 3.2.3 Documentación Ejecutiva Instalaciones:
Donde dice: "Procederá a desarrollar el Proyecto Definitivo de Instalación Sanitaria, complementando acabadamente…"
Deberá decir: "Procederá a desarrollar el Proyecto Definitivo de Instalación Sanitaria, Eléctrica de Corrientes fuertes y débiles, Termomecánica e Incendio, complementando acabadamente…"

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2017 Año de las Energías Renovables"

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número: PLIEG-2017-14973952- -SSOBRAS

Buenos Aires, Miércoles 28 de Junio de 2017

Referencia: CSC N°3

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.06.28 12:58:05 -03'00'

Palacio Marcelo
Subsecretario
SUBSEC. OBRAS (MDUYTGC)
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.06.28 12:58:05 -03'00'